



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de Rectoría	Jueves 20 de octubre de 2011	8:00 a.m.	12:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes (Suplente)	Luz Mercedes Botero Arango	X
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel Sierra Buevas	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.29 y 30 de 2011.
3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02-2011.
4. Análisis y aval de la solicitud de creación de plazas docentes.
5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre".
6. Análisis del cese de actividades académicas promovido por el Estamento Estudiantil, a raíz de la radicación del Proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 29 y 30 de 2011.**Acta 29**

Leída el Acta No.29 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, luego de hacerle algunas modificaciones de forma.

Acta 30

Leída el Acta No.30 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, luego de hacerle algunas correcciones de forma.

3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02-2011.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Enfermería. El Consejo Académico decidió devolver la solicitud para su revisión y ajuste, con base en la situación de cese de actividades académicas iniciada el 7 de octubre de 2011.



4. Análisis y aval de la solicitud de creación de plazas docentes.

Se lee oficio VAc-87 recibido el 18 de octubre de 2011, suscrito por *el Vicerrector Académico*, por medio del cual hace llegar la siguiente solicitud de creación de plazas docentes, remitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de Salud:

- **Departamento de Fonoaudiología:**

- Un docente de tiempo completo en el área de Habla (Habla-voz).
- Un docente de tiempo completo en el área de Habla (Multifuncional).
- Un docente de tiempo completo en el área de Lenguaje (Niños).

Esta solicitud está basada en los requerimientos del programa de contar con docentes en las áreas fundamentales del saber específico del Fonoaudiólogo: Habla: (Habla- Voz y Multifuncional); Lenguaje: (Niño, Lecto-escrito, Adultos) y Audición, áreas que se ven reflejadas en el plan de estudios actual en doce asignaturas, y teniendo en cuenta las necesidades de cumplir con los requisitos en el proceso de re-certificación actual del programa y de los fines de acreditación a corto plazo. También se resaltó que actualmente se cuenta con una docente de planta en el área de Audición y una docente de planta que desarrolla por experticia asignaturas en el área de Lenguaje.

- **Departamento de Medicina:**

- Un docente de medio tiempo completo en el área de Pediatría.
- Un docente de medio tiempo completo en el área de Gineco-obstetricia.
- Un docente de tiempo completo en el área de Química y Farmacia.

Los anteriores requerimientos se fundamentan en la necesidad de contar con un número de docentes de planta que garanticen las condiciones de calidad del programa y que cubran las otras áreas fundamentales de formación (Pediatría, Ginecobstetricia), ya que las áreas de Cirugía y Medicina Interna ya están previstas.

Por otra parte, y con base en que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia no tiene docentes de planta a pesar de tener tres promociones de egresados, el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud considera la necesidad de crear una plaza docente en el área de química y Farmacia, que apoye a todos los programas de la Facultad. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud analice aún más la solicitud de creación de plazas en el programa de Medicina, teniendo en cuenta la posibilidad de vincular docentes de tiempo completo. En lo atinente a la plaza solicitada para el área de Química y Farmacia, se recomendó analizar la pertinencia de dicha área, pues por naturaleza le corresponde al departamento de Biología y Química.

5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre”.

Se lee correo electrónico recibido el 18 de septiembre de 2011, enviado por *el Vicerrector Académico*, por medio del cual envía la propuesta de acuerdo “Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre”. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. Seguidamente, el Vicerrector Académico manifestó que en una sesión pasada de Consejo Académico presentó la propuesta de apertura de concurso docente y en esa oportunidad solo presentó los requerimientos de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería, y se le delegó para que acopiara las solicitudes de las Facultades que a la fecha no lo habían hecho, lo cual se hizo. Sin embargo, teniendo en cuenta que en relación con la solicitud de creación de plazas en el área de Suelos del programa de Ingeniería Agrícola se solicitó se reconsiderare, debido a que existen en ese programas otras 3 plazas en la misma área y que lo mismo se consideró para las plazas del área de Salud Comunitaria del programa de Enfermería y del área de Pedagogía del departamento de Educación y Ciencias, el Consejo Académico decidió aplazar la convocatoria a concursos de dichas plazas. Con base en lo anterior presenta el proyecto de acuerdo, por medio del cual se plantea la apertura de concurso para las plazas docentes previstas no provistas en los otros programas. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta, decidió avalarla incluyendo la plaza docente del programa de Tecnología en Electrónica para el área de Ciencias Básicas de la Tecnología, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

**6. Análisis del cese de actividades académicas promovida por el Estamento Estudiantil, a raíz de la radicación del proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992.**

El Representante de los Estudiantes manifestó que, en atención a la recomendación dada por el Consejo Académico en el sentido de cambiar el cese de actividades y realizar asambleas intermitentes, se realizó una Asamblea General de Estudiantes en donde se planteó la recomendación dada, pero la masa estudiantil no estuvo de acuerdo con la propuesta y ratificó su decisión de continuar con el cese de actividades hasta tanto el Gobierno Nacional retire el Proyecto de reforma a la ley 30 de 1992.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informó telefónicamente sobre la situación de los diferentes programas de dicha Facultad y dijo que:

En el programa de Medicina solo los estudiantes del X Semestre están en práctica, el resto de los estudiantes se encuentran en cese de actividades.

En el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia solo los estudiantes de práctica profesional están en clases, el resto suspendieron sus actividades.

El programa de Enfermería hasta el día viernes 14 de octubre de 2011 se mantuvo el sábado un grupo de estudiantes los presionaron para apoyar el movimiento y suspendieron las mismas. Afirmó, que un grupo de estudiantes han manifestado su deseo de no participar en el cese de actividades. Finalmente, expresó que los estudiantes de pregrado han desarrollado 8 semanas del semestre, del 26 de agosto hasta el 7 de octubre de 2011 y que la situación con los posgrados y diplomados hasta la fecha es normal.

El Rector comentó que se reunió con un grupo de estudiantes del VIII semestre del programa de Medicina y éstos le manifestaron su deseo de ingresar a clases a lo que les respondió que la Administración está dispuesta a programar actividades académicas si así lo deciden los estudiantes. De igual manera, afirmó un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le informó que tienen una práctica en la ciudad de Barranquilla y le manifestaron su deseo de asistir a la misma. Al respecto, el Representante de los Estudiantes manifestó que en el caso de los estudiantes de VIII semestre de Medicina sólo hay 5 de éstos que se encuentran en contra del cese de actividades pero la mayoría del salón si está de acuerdo con el mismo.

Por otra parte, el Rector expresó su satisfacción por la participación activa y pacífica de los estudiantes de la Institución en la marcha nacional de estudiantes y dejó en claro que la Administración de la Universidad no se opone a la propuesta de éstos, pues cree que es justa y por ello cree que el rechazo al Proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior debe unir al Estamento Estudiantil y a la Administración y no desunirlos, pero considera importante que los estudiantes de la Universidad de Sucre den a conocer su posición frente al contenido del Proyecto de reforma. Agregó que ante esta situación es claro que los docentes no han podido ofrecer sus asignaturas, luego se debe reflexionar sobre el tema de la contratación de los docentes ocasionales y catedráticos. En relación con los docentes de planta, considera que a éstos se les debe asignar actividades durante este proceso. El Representantes de los Directores de Programa interpeló y manifestó que efectivamente en el día de ayer los Directores de Programa se reunieron con los docentes de planta y abordaron este tema y se les solicitó entregar los planes calendarios. El Rector dijo también que la Universidad debe hacer un análisis del Proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior y propone se haga por temas y por Facultades.

La Representante de los Docentes expresó que de hecho los Docentes realizaron una Asamblea para analizar el Proyecto y tiene entendido que éstos le solicitarán al Rector y a los Vicerrectores Académico y Administrativo su posición sobre ese particular. Al respecto, el Rector manifestó que los Rectores han decidido plantear una posición en conjunto al respecto, es decir, no van a sentar posiciones individuales. Adujo que ha tenido contacto con algunos Senadores y Representantes a la Cámara, en especial de la Comisión Sexta, para solicitarles se realice un foro sobre el tema en la Universidad de Sucre, y está en espera de ello, pues la idea es que en éste participen todos los Estamentos de la Universidad.

Finalmente, y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico decidió recomendar a los Decanos y a los Jefes de Departamento establecer, con los docentes de planta, un cronograma de actividades en donde se prioricen actividades como: proceso de Autoevaluación y Acreditación de los diferentes programas, la elaboración y entrega de los planes calendario en los nuevos formatos, análisis de los planes de estudio, entre otros. Igualmente, el Consejo Académico decidió analizar con la comunidad universitaria el Proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, para lo cual delegó a las diferentes Facultades,



quienes deberán elaborar y presentar el análisis de la misma, en el Auditorio Pompeyo Molina, así:

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Tema: Financiación. Fecha: Martes 25 de octubre de 2011. Hora: 8:00 a.m.

Facultad de Ciencias de la Salud. Tema: Inspección y Vigilancia. Fecha: Jueves 27 de octubre de 2011. Hora: 8:00 a.m.

Facultad de Ciencias Agropecuarias. Tema: Investigación e Innovación. Fecha: Martes 1 de noviembre de 2011. Hora: 8:00 a.m.

Facultad de Educación y Ciencias. Tema: Aseguramiento de la calidad y acreditación. Fecha: Jueves 3 de noviembre. Hora: 8:00 a.m.

Facultad de Ingeniería. Tema: Autonomía Universitaria. Fecha: Martes 8 de noviembre de 2011. Hora: 8:00 a.m.

En relación con el tema de la contratación de los docentes ocasionales y catedráticos, el Consejo Académico, teniendo en cuenta que desde el 7 de octubre del año en curso, los estudiantes de la Institución se encuentran en cese de actividades académicas y que además, éstos han manifestado que se mantendrán en dicha situación hasta tanto el Gobierno Nacional retire el proyecto, decidió solicitarle al abogado Alfredo Sotomayor, Asesor Jurídico Externo, conceptúe cómo debe actuar este organismo en relación con la contratación de dichos docentes, pues la mayoría de éstos no han podido cumplir con el objeto de los mismos. Además, que conceptúe si se les debe cancelar o no el salario del mes de octubre.

7. Correspondencia.

- Se lee comunicación recibida el 6 de octubre de 2011, suscrita por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual informa que ese organismo recibió del Decano de la Facultad un modelo de resolución para la renovación de registro calificado de Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, la cual se remite para que sea tomado de referente para fines de registro calificado de la Maestría en Ciencias Ambientales. El Consejo Académico decidió tomarlo de referencia y adaptarlo a la Institución cuando se presenten las solicitudes de autorización para adelantar el proceso de renovación de registros calificados.
- Se lee comunicación recibida el 6 de octubre de 2011, suscrita por *Andrea Fernanda Cuello Bertel*, por medio de la cual solicita se le permita acogerse al nuevo reglamento en aras de solucionar su situación académica en el programa de Fonoaudiología. El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud de la peticionaria, debido a que la reglamentación actual no lo permite.
- Se lee comunicación recibida el 5 de octubre de 2011, suscrita por la docente de planta *Esperanza Prieto Manrique*, por medio de la cual plantea su insatisfacción por la asignación de su carga académica. El Consejo Académico decidió remitir copia al Consejo de Facultad para que presente un informe sobre ese particular.

La Representante de los Docentes se declaró impedida para participar en la decisión.

- Se lee comunicación recibida el 14 de octubre de 2011, suscrita por el *Secretario de la Junta Directiva ASPU-Sucre*, por medio de la cual manifiesta que: "es del interés de los profesores de la Universidad de Sucre propiciar y participar en las discusiones que demanda la propuesta de reforma a la Educación Superior presentada a consideración del Congreso.

Conocido el comunicado de ustedes fechado 13 de octubre y para materializar nuestro interés, de manera respetuosa le solicitamos especificar cuáles son esos "claros espacios de discusión" que consideran propicios para el debate.

Con nuestra solicitud, estamos expresando nuestro propósito de una participación activa en esos espacios." (sic). El Consejo Académico decidió informar al peticionario que este organismo decidió analizar con la comunidad universitaria el Proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, para lo cual delegó a las diferentes Facultades, quienes deberán elaborar y presentar el análisis de la misma, en el Auditorio Pompeyo Molina, con base en el siguiente calendario:



- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Tema: Financiación. Fecha: Martes 25 de octubre de 2011. Hora: 8:00 a.m.
- Facultad de Ciencias de la Salud. Tema: Inspección y Vigilancia. Fecha: Jueves 27 de octubre de 2011. Hora: 8:00 a.m.
- Facultad de Ciencias Agropecuarias. Tema: Investigación e Innovación. Fecha: Martes 1 de noviembre de 2011. Hora: 8:00 a.m.
- Facultad de Educación y Ciencias. Tema: Aseguramiento de la calidad y acreditación. Fecha: Jueves 3 de noviembre. Hora: 8:00 a.m.
- Facultad de Ingeniería. Tema: Autonomía Universitaria. Fecha: Martes 8 de noviembre de 2011. Hora: 8:00 a.m.

- Se lee derecho de petición recibido el 19 de octubre de 2011, suscrito por el docente de planta, *Alfonso Chaucanés Jácome*, por medio del cual solicita se investigue si:

- “...1. Hubo uso inadecuado de la evaluación docente por parte de los jefes de departamento de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial.
2. Hubo autorización a estudiantes para entrar a clases en el curso de Ecuaciones Diferenciales orientado por el profesor Jesús Cepeda Coronado por parte de los Jefes de Departamento de Ingeniería Agroindustrial y Agrícola, nueve semanas después de iniciado el semestre.
 3. Hubo falta de control académico para el cumplimiento del contenido programático y monitoreo para el alcance de los objetivos en cada asignatura, en la Facultad de Ingeniería.
 4. Hubo o no falta por parte de los Jefes de Departamento de los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola en cuanto al manejo imparcial, utilización de conductos regulares, utilización de documentos veraces y demás conductas dignas de un cargo administrativo.

Por otra parte, manifiesta que a propósito del referido Comité de Convivencia Laboral debe expresar que existen elementos que afectan la salud ocupacional y que si pueden ser temas para el mencionado Comité, como es el caso de cánticos, gritos, risotadas y desordenes que interrumpen el trabajo docente en la sala de profesores. Estas actitudes de irrespeto de espacios protagonizadas por aquellos que se dicen defensores de la calidad académica a ultranza y del trabajo decente, bien pueden ser enviadas para la consideración del organismo en mención.” (sic). El Consejo Académico decidió remitir copia a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que haga parte del proceso que se adelanta sobre ese particular. En relación con los elementos que afectan, en su criterio, la salud ocupacional en su sitio de trabajo, este organismo decidió remitir copia de la comunicación al Comité de Convivencia Laboral, para lo de su competencia.

- Se lee oficio CF- 350 recibido el 19 de octubre de 2011, suscrito por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo “... resolvió mediante Resolución N°230 de fecha 18 de octubre de 2011, la integración del Comité Técnico de Investigación para la Maestría en Biología, se decide recomendar a ustedes su aprobación.” (sic). El Consejo Académico decidió aprobar la conformación del Comité Técnico de Investigación para la Maestría en Biología de la siguiente manera:

- Coordinadora del programa.
- Doctor, Alexander Pérez Cordero.
- Doctor, Alcides Sampedro Marín.
- Magister, Pedro José Blanco Tuirán.
- Magister, Adolfo Consuegra Solórzano.

- Se lee comunicación recibida el 14 de octubre de 2011, suscrita por el *Coordinador General de Olimpiadas de Matemáticas*, por medio de la cual manifiesta que el departamento de Matemáticas y Física está organizando para el día 5 de noviembre de 2011 las XII Olimpiadas Escolares de Matemáticas, en las modalidades Institucional e Individual y solicitan la difusión de dicho evento a través de la página web y de la Emisora de la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió



solicitarle a la Facultad de Educación y Ciencias remita la propuesta respectiva con su presupuesto para su análisis y decisión.

- Se lee “COMUNICADO DEL CUERPO DE PROFESORES” recibido el 10 de octubre 2011, por medio del comunican a la opinión pública que “... RECHAZA LA DECISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE HACER APERTURA ARBITRARIAMENTE DE NUEVOS GRUPOS DE PROGRAMAS CON BASE EN LA DECISIÓN QUE TOMÓ MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No.58 de 2011 DE SEPTIEMBRE 15 EN DONDE SE APRUEBA LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y SU CALENDARIO PARA EL PERÍODO 01 DE 2012, CON UNA NUEVA JORNADA ADICIONAL PLENA A PARTIR DE LAS 4:00 P.M PARA LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA CIVIL Y DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

5. POR TODO LO ANTERIOR, EL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE RESPETUOSAMENTE SOLICITA A CONSEJO ACADÉMICO LA SUSPENSIÓN DE LA APERTURA DE LOS GRUPOS de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DE INGENIERÍA CIVIL EN LA NUEVA JORNADA PLANA A PARTIR DE LAS 4:00 P.M.” (sic).

El Rector manifestó que la decisión de ofrecer dos cohortes para los programas de Administración de Empresas e Ingeniería Civil, fue una decisión que se tomó después de analizar la viabilidad técnica académica y administrativa de ello. En relación al programa de Administración de Empresas, afirmó que no entiende la preocupación, pues de éste se han venido ofreciendo históricamente dos grupos, y no se ha tenido inconveniente alguno. En lo atinente al programa de Ingeniería Civil dijo que luego de tomar la decisión se analizó nuevamente en presencia del Jefe del Departamento de dicho programa, y se pudo evidenciar que ello era viable, pues solo existe, en el sexto semestre, un inconveniente de horario, por lo que el Consejo Académico decidió, para ese semestre, iniciar las labores a partir de las 2:00 p.m.

La Representante de los Docentes manifestó que sus representados indagan dónde está el estudio financiero que proyectó la Vicerrectoría Administrativa que sustente que la apertura de esas nuevas cohortes es viable. El Representante de los Decanos interpeló e indagó cuál es el rol de los docentes frente a la Administración de la Universidad, cogobiernan, coadminstran o cofinancian?, pues, en su criterio, éstos se hacen voceros de algo para lo cual no tienen competencia. La Representante de los Docentes expresó que es sano que con una propuesta como ésta se presente el análisis financiero pertinente.

El Vicerrector Académico manifestó que cuando se ofreció la primera cohorte de Ingeniería Civil se hizo el análisis de la viabilidad financiera del programa y se demostró que era viable, por eso el Ministerio de Educación Nacional le otorgó el registro calificado. Luego en la misma proporción en que se incrementan los gastos se incrementan los ingresos, pues este estudio financiero está diseñado en términos de salarios mínimos, es decir, si en ese momento se demostró que era viable ahora también lo es, enfatizó.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que esta decisión se tomó porque es viable financieramente y porque la Universidad quiere darle la oportunidad de capacitarse a un mayor número de estudiantes que no han podido hacerlo. El Vicerrector Académico agregó que la Universidad con esta decisión está tratando de dar más oportunidad de ingreso a las aulas a los estudiantes, garantizando así el derecho a la educación a quienes no pueden acceder a ella por la limitación de cupos.

La Representante de los Docentes expresó que a veces es necesario tener cogobiernos, no de pronto para responder, pero si para poder caer en la cuenta de algunas cosas. Agregó, que de alguna manera los miembros del Consejo Académico siempre están aportando antes de tomar una decisión, luego sería muy importante que desde la Vicerrectoría Administrativa se pudieran recibir aportes en cuanto al impacto económico de algunas decisiones. Por tal razón, recomienda a esa dependencia enriquecer el debate en ese sentido, para que el Consejo Académico tenga más elementos de juicio al momento de pronunciarse sobre las diferentes propuestas que se le presentan.

El Rector concluyó expresando que la Universidad siempre les estará brindando a los jóvenes de la Región la oportunidad de capacitación, y en atención a ello se estarán brindando nuevas oportunidades de formación. Por tal razón, se están trabajando propuestas de nuevos programas, aunque se sabe que tenemos limitaciones económicas también se tiene claro que la Universidad tiene un compromiso social que cumplir. Finalmente, el Consejo Académico delegó a la Representante de los Docentes para que,



con base en las justificaciones que se tuvieron en cuenta para la apertura de las cohortes de los programas de Ingeniería Civil y Administración de Empresas, le aclare a sus representados su inquietud al respecto.

6. Proposiciones y Varios.

- El Vicerrector Académico informó que el día 19 de octubre de 2011, fue comisionado junto al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el docente José María Rodríguez Rasch, a la Universidad de Córdoba, con el fin de conocer la experiencia que ésta tiene en relación a la oferta de programas académicos en la modalidad a distancia. Afirmó, que se entrevistaron con dos funcionarios que laboran en la División de Educación a Distancia, Walter Medrano Viera y Jhon Jairo Puerta Faraco, quienes les informaron que la Universidad de Córdoba ofrece en estos momentos programas a distancia, los que tienden a ser virtuales. Se les manifestó que en la División mencionada está soportada en una interconectividad que tiene cobertura de casi la totalidad del departamento de Córdoba, tienen WIFI departamental y todo ese proceso tiene el soporte técnico requerido para ello. Comentó que, además, desarrollan un semestre que le llaman SAVIU, Semestre de Aprestamiento para la Vida Universitaria, el cual se dedica al desarrollo de las competencias comunicativas, en matemáticas, en manejo tecnológico y competencia de exploración vocacional, y lo utilizan para aquellos aspirantes que no alcanzaron a ingresar a los diferentes programas porque no tenían el puntaje requerido en las pruebas de Estado. Este semestre lo ofrecen en varios municipios y tienen convenios con los colegios de éstos para ofrecerlos en sus Sedes. Los estudiantes que obtengan un promedio de 3.7 pueden acceder al programa que desee en la modalidad a distancia. En cuanto a la planta de personal docente, tienen docentes que concursan especialmente para la Educación a Distancia, pues tuvieron dificultad cuando utilizaban los mismos docentes para la educación presencial y a distancia, debido a que se manejan dos metodologías totalmente diferentes. Administrativamente, dicen que tienen docentes coordinadores de área, quienes son los responsables de elaborar los módulos, los que se deben ofrecer en todos los municipios de la misma manera. Se les manifestó que para obtener el registro calificado de los programas a distancia se adelanta el mismo procedimiento que se utiliza en los programas presenciales con excepción de la metodología que se utiliza, la cual debe ser la de la modalidad a distancia. Actualmente, la Universidad de Córdoba tiene los siguientes programas: a nivel tecnológico, Mercadeo Industrial, y a nivel profesional, Ingeniería de Sistemas, Finanzas y Negocios Internacionales, Administración en Salud y Licenciatura en Ciencias Naturales y Ambientales. El Consejo Académico dio por recibido el informe y delegó al Vicerrector Académico para que elabore una propuesta de oferta de programas en la modalidad a distancia, en el entendido que se le debe dar oportunidad de acceder a la educación a más miembros de la Región.

La Representante de los Docentes estuvo de acuerdo con la decisión pero recomendó hacer, además del análisis académico, un análisis presupuestal del tema.

- El Representante de los Decanos informó que en calidad de Vicerrector Académico encargado representó a la Universidad en un foro, convocado por la Fundación Diocesana para la Mojana, que se llevó a cabo en dicha Región, específicamente, en los municipios de Guaranda, Sucre y Majagual. Dijo que a dicho evento asistieron algunos concejales, los alcaldes actuales, los candidatos a las alcaldías, y representantes de los gremios de arroceros, de otros cultivos y ganaderos. Afirmó, que recibieron con mucha alegría la presencia de la Universidad en estos espacios y se le recomendó a la Institución hacer más presencia en esa Región, llevándoles los programas académicos que ofrece, ya sea en la modalidad a distancia o a través de los CERES. Se solicitó también que la Facultad de Ciencias Agropecuarias se vincule con investigaciones conceptuales y que se haga investigación de alto nivel contextualizada para la Mojana. Vincular a la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de centro de salud satélites donde los estudiantes de último semestre de Enfermería y de Medicina presten los servicios a los habitantes de la Mojana, brindando desde salud comunitaria hasta salud clínica. La Facultad de Educación y Ciencias trabajar en la implementación de la Licenciatura para los normalistas egresados de la Escuela Normal de Majagual. El Consejo Académico dio por recibido el informe y decidió remitir copia del mismo a cada una de las Facultades, para que asuman lo que le corresponde.
- La Representante de los Docentes manifestó que ha venido ofreciendo en el programa de Zootecnia la asignatura de primer semestre Introducción a la Zootecnia y observa que la deserción en este semestre es muy grande. Por tal razón, expresó su preocupación con estos estudiantes, a raíz de la



situación de cese de actividades. Por ello, propuso programar talleres de matemáticas, de comprensión lectora para los estudiantes de primer semestre Aclaró, que no se trata de ofrecerles clases sino tenerlos en alguna actividad, pues éstos están muy desmotivados por la situación que están afrontando. El Consejo Académico recomendó al Representante de los Estudiantes tener en cuenta la recomendación dada y socializar con dichos estudiantes el Reglamento Estudiantil, entre otros temas.

- El Vicerrector Académico informó que recibió el documento del programa de Proyección y Extensión Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Adujo que no ha recibido los otros documentos y que las Facultades que están más atrasadas en la construcción del documento son las Facultades de Educación y Ciencias e Ingeniería. Finalizó manifestando que este proceso debe culminarse lo más pronto posible, pues este aspecto es una de las no conformidades pendientes por cerrar dentro del Sistema de Gestión de Calidad. El Consejo Académico decidió solicitarles a las Facultades que a la fecha no han remitido el documento del programa de Proyección y Extensión que la remitan, en el término de la distancia.

A las 12:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobó las actas N°29 y 30 de 2011.	Secretaria General	21 de octubre de 2011
Avalar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre", incluyendo la plaza docente del programa de Tecnología en Electrónica para el área de Ciencias Básicas de la Tecnología, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	21 de octubre de 2011
Recomendar a los Decanos y a los Jefes de Departamento establecer, con los docentes de planta un cronograma de actividades en donde se prioricen actividades como: proceso de Autoevaluación y Acreditación de los diferentes programas, la elaboración y entrega de los planes calendario en los nuevos formatos, análisis de los planes de estudio, entre otros. Igualmente, decidió analizar con la comunidad universitaria el proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992, para lo cual delegó a las diferentes Facultades, quienes deberán elaborar y presentar el análisis de la misma con base en un cronograma y a una temática preestablecida.	Secretaria General	21 de octubre de 2011
Solicitar al abogado Alfredo Sotomayor, Asesor Jurídico Externo, conceptúe cómo debe actuar este organismo en relación con los contratos de los docentes ocasionales y catedráticos, pues la mayoría de éstos no han podido cumplir con el objeto de los mismos, y que conceptúe si se les debe cancelar o no el salario del mes de octubre.	Secretaria General	21 de octubre de 2011

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
Presentar un informe relacionada con la insatisfacción por la asignación de carga	Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias	21 de octubre de 2011	18 de noviembre de



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.34 del 20 de octubre de 2011

VERSIÓN:
No.0

Página 9 de 9

académica de la docente de planta Esperanza Prieto Manrique.			2011
Elaborar una propuesta para la oferta de programas en la modalidad a distancia.	Vicerrector Académico	21 de octubre de 2011	

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintinueve (29) de noviembre de 2011.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez.